Reglamento Reyes Magos

4 al 7 de enero,2024

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **Federspiel & CO S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas **"Universal".** Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador,** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

- Vigencias y promociones aplican del 4 al 7 de enero,2024, o hasta agotar existencias.
- Descuentos no aplican con otras ofertas o promociones, ni en apartados, no aplica en carritos básicos Hot Wheels, ni en minifiguras Marvel edición 2.
- Las existencias de los productos pueden variar de una tienda a otra de acuerdo con los inventarios disponibles.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.
- Compras aplican con extrafinanciamiento, 20 meses con la tarjeta Universal-Promerica*, y 3, 6 o 10 meses con Promerica, BAC Credomatic, Banco Nacional, y Scotiabank.
- *Extrafinanciamiento a meses sin intereses con la tarjeta Universal Promerica, disponible para compras mayores a ¢25.000 y sujeto a aprobación crediticia. Las cuotas sin intereses aplican al realizar el pago de contado de la tarjeta de crédito. Ver reglamento en promerica.fi.cr/reglamentos.
-

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2243-0200 de **Federspiel & CO S.A.,** o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com .